



Proyecto de jornada continua

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

CEIP CHOZAS DE LA SIERRA

Avd. de la Islas, s/n

28791 Soto del Real Madrid

Tlf.: 918479337 – Fax: 918478374

**PROYECTO
PARA LA
IMPLANTACIÓN
DE LA
JORNADA CONTINUADA**

CEIP "CHOZAS DE LA SIERRA"

CURSO 09-10



ÍNDICE

0. Datos de identificación del Centro	3
1. Justificación de la necesidad de modificación de la jornada escolar del Centro.....	6
2. Descripción del proceso de elaboración del presente Proyecto de Mejora.....	9
3. Horario general del Centro	11
4. Programación de las actividades relativas al Centro incluidas en el correspondiente Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos organizado por el Ayuntamiento.....	14
5. Medidas organizativas y pedagógicas adoptadas para asegurar la atención al alumnado con dificultades de aprendizaje.....	17
6. Relación de las medidas organizativas y pedagógicas adoptadas con la modificación de la jornada escolar.....	21
7. Enumeración de medidas organizativas adoptadas que aseguran una mejor coordinación y la participación en actividades de formación del profesorado.....	26
8. Medidas de coordinación, en las horas de entrada y salida del alumnado, en los centros públicos que cuenten con el servicio de transporte escolar.....	27
9. Evaluación prevista para el desarrollo de la jornada escolar que se propone.....	27
Glosario de siglas y términos	30



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Doña Pilar Valor García con DNI número 51368327N y NRP número 5136832735A0597, como Directora del CEIP Chozas de la sierra, facilita los siguientes datos de identificación:

Código del Centro	28058551
Nombre del Centro	CEIP CHOZAS DE LA SIERRA
Dirección	AVDA/LAS ISLAS, S/N
Localidad	SOTO DEL REAL
Provincia	MADRID
Código Postal	28791
Teléfono y fax	918479337 / 918478374
Correo electrónico	cp.chozasdela sierra.soto@educa.madrid.org
Dirección de área territorial	MADRID-NORTE

**Distribución de unidades escolares por etapa, ciclo y nivel:**

ETAPA	Nº de unidades por etapa	Ciclos	Nº de unidades por ciclo	Cursos	Nº de unidades por nivel
Infantil	6	2º ciclo	6	3 años	2
				4 años	2
				5 años	2
Primaria	13	1º ciclo	5	1º	3
				2º	2
		2º ciclo	4	3º	2
				4º	2
		3º ciclo	4	5º	2
				6º	2
Total	19		19		19

Plantilla del profesorado del centro:

ESPECIALIDAD	Nº DE PROFESORES
Educación infantil	7
Educación primaria	6
Inglés	8
Música	1
Educación Física	3
Pedagogía Terapéutica	2
Ed. Compensatoria	1
Audición y lenguaje	1
Técnico especialista III	1
Fisioterapeuta	1
Religión	1
DUE	1
EOEP: 1 orientadora y 1 PTSC	



Funciones de coordinación:

- 1 coordinador/a de cada ciclo (Total: 4 coordinadores)
- 1 coordinador/a del equipo del apoyo
- 1 coordinador T.I.C.
- 1 coordinador/a de medios audiovisuales
- 1 coordinador/a del Departamento de Inglés
- 1 coordinador de la biblioteca y del plan de fomento a la lectura.
- 1 coordinador/a del Proyecto de valores
- 1 coordinador/a del Proyecto Medioambiental
- 1 representante del claustro en el Plan de Mejora y Extensión.
- 1 representante del CTIF.
- 1 coordinador de cada una de las actividades de festejos (Festival de Navidad, Carnaval, Semana Cultural, Día del Deporte...)

Funciones de dirección:

- Directora
- Jefa de Estudios
- Secretario



1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

a) Finalidad educativa.

Las finalidades educativas que se pretenden con la modificación de la jornada son las siguientes:

En relación a los **alumnos**:

- Incrementar el rendimiento escolar.
- Promover la mejora de los aprendizajes.
- Mejorar la calidad de la enseñanza.
- Evitar el absentismo escolar por la tarde.
- Favorecer la atención a la diversidad.
- Favorecer la participación de los alumnos en actividades extraescolares.
- Aproximar el horario escolar al de la Educación Secundaria.

En relación a las **familias**:

- Facilitar la atención a las familias por parte del centro.
- Reducir el número de traslados al centro.
- Facilitar la organización del tiempo familiar.

En relación a los **profesores**:

- Optimizar el trabajo del profesorado en los periodos no lectivos.
- Potenciar y favorecer la formación del profesorado.



b) Razones y argumentos de tipo educativo, organizativos y curricular:

En relación a los **alumnos**:

- La jornada continua nos permite organizar el horario escolar teniendo en cuenta las curvas de atención y fatiga de los alumnos.
- Nos permite también hacer el horario de una forma más equitativa para todas las áreas.
- Se rentabilizan por igual todas las sesiones lectivas al evitar que unos grupos tengan áreas troncales en horario de mañana y otros de tarde.
- Evita el absentismo escolar por la tarde, sobre todo de los alumnos de Educación infantil.
- Al ser un centro preferente de motóricos, se beneficia especialmente a estos alumnos al reducir al máximo el número de traslados.
- Los distintos tipos de agrupamientos (deshobles, apoyos, talleres, etc.) se ven favorecidos, con lo que se puede atender de forma más flexible a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Se ofrecerá una mayor oferta de actividades extraescolares acorde a las necesidades de los alumnos del centro impartidas en nuestras instalaciones, que enlazarán con el nuevo horario del centro, dentro del Plan de Mejora Local del Ayuntamiento.
- Se agrupa el tiempo libre permitiendo la realización de otras actividades complementarias y extraescolares.
- Activa la socialización de nuestros alumnos, al participar en actividades y agrupamientos no reglados diferentes a los de su clase.
- Facilitar la organización de turnos en el comedor.
- Equiparar el horario de comida diario con el del fin de semana, evitando que coman casi inmediatamente después del desayuno de media mañana.



En relación a las **familias**:

- Favorece la relación del centro/profesorado con las familias al poder ser atendidas en un horario más amplio y más acorde con el laboral de los padres de los alumnos.
- Posibilita una mejor organización del tiempo por parte de las familias, evita el doble desplazamiento y permite el incremento de la convivencia familiar y un mayor tiempo para el estudio.
- Favorecer la posibilidad de unificar el horario de comida familiar (instituto – colegio).

En relación al **profesorado**:

- Se optimiza el tiempo de trabajo no lectivo del profesorado, permitiendo reuniones de coordinación mucho más eficaces, en los distintos ámbitos: equipo de apoyo, nivel, ciclo, claustro, comisiones de trabajo, etc.
- Se facilita la formación permanente del profesorado, pudiendo realizar seminarios, grupos de trabajo, cursos etc. Al disponer de tardes completas. Esta formación repercute directamente en la calidad de la enseñanza.

Es importante tener en cuenta que:

- **El número de horas lectivas para los alumnos no se modifica.**
- **El tiempo de permanencia total (lectivo y no lectivo) de los profesores es el mismo que con la jornada actual, distribuido en dos sesiones semanales de dos horas, más una hora de atención a las familias.**
- **El centro arbitrará un sistema a través del cual se supervisará la entrega de los alumnos al finalizar la jornada escolar (16:00) a las familias o al monitor/a de la actividad extraescolar que vaya a realizar a continuación.**
- **Se garantiza la permanencia en el centro del profesorado y del equipo directivo todas las tardes hasta las 17:30 horas.**



2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE MEJORA.

El centro ha iniciado el proceso para solicitar la excepción de la jornada ordinaria mediante las siguientes actuaciones:

En primer lugar se ha elaborado el presente Proyecto de Mejora siguiendo las pautas y fechas señaladas a continuación.

ACTUACIONES	PERSONAS IMPLICADAS	FECHA
Debate para el inicio del procedimiento para la solicitud de la excepción de la jornada ordinaria.	Claustro El claustro aprueba por una mayoría que supera ampliamente la mayoría absoluta requerida, que se solicite el inicio del proceso en Consejo Escolar.	30/10/2.009
Presentación de la solicitud del claustro del inicio del proceso de solicitud de la excepción de la jornada ordinaria.	Consejo Escolar Padres: votos a favor: 4 votos en blanco: 1 Maestros: votos a favor: 4 Votos en blanco: 1 Resto: votos a favor: 3	9/11/09
Formación de una comisión para elaborar el Proyecto.	Reunión de profesores	10/11/09
Reuniones de dicha comisión.	Comisión para la elaboración del Proyecto	Del 12/11/09 Al 15/1/10
Entrega del Proyecto al Claustro	Claustro	13/1/10
Claustro para la aprobación del Proyecto	Claustro Votos a favor: 22 Votos en blanco: 5 Votos en contra: 2	15/1/10



Envío de Proyecto a cada uno de los miembros del Consejo Escolar	Consejo Escolar	18/1/10
Consejo Escolar para la aprobación del Proyecto, para la actualización del censo y la constitución de la mesa electoral.	Consejo Escolar Padres: votos a favor: 3 votos en blanco: 1 votos en contra: 1 Maestros: votos a favor: 5 Resto: votos a favor: 2 Aprobación del censo: Unanimidad	25/1/10

Una vez elaborado y aprobado el Proyecto por el Consejo Escolar se inicia el proceso de consultas a los órganos y sectores implicados, según la normativa vigente:

ACTUACIONES	PERSONAS IMPLICADAS	FECHA
Envío del proyecto y petición de documentación al Ayuntamiento (informe (1) y el Plan local)	Consejo Escolar	25/1/10
Envío de circular informativa a familias con calendario del proceso y publicación del proyecto en el tablón de anuncios del centro.	Equipo Directivo	26/1/10
Publicación del censo.	Equipo Directivo	27-28/1/10 y 1/2/10
Periodo de reclamación al censo.	Equipo Directivo	27-28/1/10 y 1/2/10
Información a padres en la reunión del 2º Trimestre.	Tutores	Del 26/1/10 al 1/2/10
Publicación del censo definitivo	Equipo Directivo	2/2/10

(1) El informe del Ayuntamiento ha de ser favorable.



ACTUACIONES	PERSONAS IMPLICADAS	FECHA
Asamblea general de padres convocada por el AMPA.	AMPA y familias Equipo Directivo y comisión	Días posibles 1-2-3/2/10
Publicación del censo definitivo	Equipo Directivo	2/2/10
Votación de las familias.	Familias y mesa electoral	5/2/10
Aprobación definitiva por el Consejo Escolar y solicitud al Ayuntamiento del informe y de la copia del Plan Local.	Consejo Escolar	8/2/10
Envío de la documentación a la dirección de área territorial.	Equipo Directivo	Antes de la fecha de convocatoria. Previsión 10/2/10

3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario lectivo será de 9:00 a 14:00 Horas.

El horario del servicio de comedor será de 14:00 a 16:00h.

En el horario del año que viene, todas las sesiones serán de 45 minutos. El horario general será el mismo para todo el alumnado, aunque la división de las sesiones será más flexible en Educación Infantil.

El horario se realizará de acuerdo a la organización general del centro, respetando el número de sesiones establecidas para cada área curricular, según la normativa vigente.



Horario del alumnado:

JORNADA PARTIDA (OPCIÓN A)		JORNADA PARTIDA (OPCIÓN B)		JORNADA CONTINUA	
7:30	Primeros del cole	7:30	Primeros del cole	7:30	Primeros del cole
9:00	1º sesión	9:00	1º sesión	9:00	1º sesión
9:45	2º sesión	9:45	2º sesión	9:45	2º sesión
10:30	Recreo	10:30	3º sesión	10:30	3º sesión
11:00	3º sesión	11:15	Recreo	11:15	4º sesión
11:45	4º sesión	11:45	4º sesión	12:00	4º sesión
12:30	Comedor (1º turno) o recreo comedor (2º turno)	12:30	Comedor (1º turno) o recreo comedor (2º turno)	12:30	Recreo
13:30	Comedor (2º turno) o recreo comedor (1º turno)	13:30	Comedor (2º turno) o recreo comedor (1º turno)	13:15	5º sesión
14:30	5º sesión	14:30	5º sesión	13:15	6º sesión
15:15	6º sesión	15:15	6º sesión	14:00	Comedor (1º turno) o recreo comedor (2º turno)
16:00	Últimos del cole o actividades extraescolares	16:00	Últimos del cole o actividades extraescolares	14:00	Comedor (2º turno) o recreo comedor (1º turno)
A partir de las 16:00	Últimos del cole o actividades extraescolares	A partir de las 16:00	Últimos del cole o actividades extraescolares	A partir de las 16:00	Últimos del cole o actividades extraescolares



Servicios al alumnado:

7:30 – 9:00	Primeros del cole
9:00-14:00	Horario lectivo
14:00-16:00	Servicio de comedor
A partir de las 16:00	Actividades extraescolares o últimos del cole

Horario del profesorado:

- Horario lectivo: 9:00 a 14:00.
- Horario de obligada permanencia:

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
14:00 15:00	Tutoría a padres	Comida			
15:00 15:30	Comida				
15:30 17:30	Todo el claustro: - órganos colegiados - CCP - Coordinación - Consejo Escolar - etc.	Infantil 1º ciclo Un miembro del equipo directivo Atención a familias	2º ciclo Un miembro del equipo directivo Atención a familias	3º ciclo Un miembro del equipo directivo Atención a familias	El profesorado por turnos Un miembro del equipo directivo hasta las 16:00 horas.

Los profesores especialistas sin tutoría se quedarán la tarde del ciclo al que estén adscritos.



4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL CENTRO INCLUIDAS EN EL CORRESPONDIENTE PLAN COMARCAL O LOCAL DE MEJORA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO.

El Plan local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos es un conjunto de actuaciones y actividades elaboradas y presentadas por los Ayuntamientos en colaboración con la Consejería de Educación, e incluyen el desarrollo de actividades de carácter extraescolar y de extensión de la atención educativa del alumnado en períodos y horarios no lectivos.

Nuestro centro está incluido dentro del Plan local de extensión del Ayuntamiento de Soto del Real. **Éste garantiza que las actividades extraescolares empiecen a partir de las 16:00 h.**, llevando a cabo un pequeño recreo-merienda vigilado por los monitores de las actividades, antes del inicio de las mismas.

Este plan contempla que se realicen unas actividades acorde a las necesidades y demanda de nuestras familias, en las instalaciones del centro y a continuación de la jornada escolar.

Las actividades incluidas dentro de este Plan serán organizadas por el Ayuntamiento y podrán ser becadas, según dice la *orden 676/2009, de 18 de febrero, por la que se regula los planes de mejora y extensión: "el Ayuntamiento tiene la obligación de "convocar y resolver, en su caso, con la colaboración con los Consejos Escolares de los centros, del proceso de concesión de becas y ayudas para participar en las actividades"*.

Estas actividades se concretan en el Plan local, adjuntando copia del mismo y revisándose anualmente mediante la Comisión del Plan Local del Consejo Escolar y diversos instrumentos de evaluación.



Las actividades del Plan de Mejora que se están realizando este año son las siguientes:

- inglés
- apoyo escolar
- teatro infantil
- biblioteca escolar
- tenis de mesa
- iniciación deportiva
- gimnasia rítmica

Otras actividades que se realizan en nuestro centro, no incluidas en el Plan local son las de la Escuela de Música: lenguaje musical e instrumento.

Durante el recreo de comedor, se realizan talleres según una programación trimestral. Un ejemplo de actividades realizadas durante este primer trimestre es:

1. Taller "Mural de normas"
2. Esqueletos y murciélagos.
3. Calabazas recoge-caramelos
4. Copos de nieve
5. Circuito de chapas
6. Dibujos de otoño
7. Aprende y enseña ajedrez
8. Vidrieras navideñas
9. Concurso de felicitación navideña
10. Belén de navidad
11. Campanillas y árbol de navidad



Además, se establecen distintas áreas de juego, organizando los espacios y materiales de acuerdo a las distintas edades y características de los alumnos.

- Fútbolín
- Juegos de mesa
- Fútbol en pista
- Mini-fútbol
- Baloncesto en pista
- Juegos de arena
- Juegos de raqueta
- Ajedrez gigante



5. MEDIDAS ORGANIZATIVAS (TIEMPOS Y MODALIDADES DE AGRUPAMIENTO Y TAREAS.....) Y PEDAGÓGICAS ADOPTADAS PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE ESCOLAR:

Las medidas de atención a la diversidad deben enfocarse hacia una adecuada respuesta educativa satisfactoria para todo el alumnado del centro, independientemente de sus peculiaridades personales, sociales u/o familiares.

En nuestro centro existe una gran diversidad de alumnado dentro de los cuales podemos encontrar los siguientes tipos:

- alumnos con necesidades educativas especiales
- alumnos de compensación educativa
- alumnos de refuerzo educativo

a) Dentro del horario lectivo.

Las medidas para el desarrollo del Proyecto de Atención a la Diversidad del alumnado con N.E.E., alumnado de Compensación Educativa y alumnado de refuerzo educativo no se verían afectadas en el nuevo periodo lectivo.

Además seguiría existiendo una buena coordinación entre tutores, profesores especialistas (PT y AL), Compensatoria, técnico especialista III, fisioterapeuta y EOEP para realizar las adaptaciones curriculares y tener un seguimiento de los mismos, estableciendo para ello un calendario específico entre las horas de exclusiva, las horas de libre disposición de los tutores y en último caso sustituyendo al tutor en su horario lectivo.



El equipo docente de atención a la diversidad está compuesto por dos PT, una AL y una profesora de compensatoria. En cada ciclo está adscrito un representante. Para mejorar la coordinación del centro en relación a los ACNEE, la hora de exclusiva de este equipo será flexible, adaptándose en todo momento al horario de los tutores de dichos alumnos.

Medidas ordinarias:

Las medidas ordinarias se contemplan dentro del Plan de Atención a la diversidad. Cada año este plan se revisa y se ajustan a las necesidades que se presenten.

Estas medidas pueden ser:

- Internas: desdobles, grupos flexibles, refuerzo educativo...
- Externas: PROA, apoyo escolar del Plan de extensión...

Medidas extraordinarias:

Se adoptan con aquellos alumnos que tienen necesidades educativas especiales y de compensación educativa y se desarrollan a través de sus ACIs. El equipo de apoyo, conjuntamente con el tutor, revisan las ACIs existentes haciendo las modificaciones oportunas e inician las de aquellos niños nuevos. Trimestralmente se evalúan y revisan, siendo la base para el trabajo con el niño y el informe de evaluación.

El **EOEP** atiende en el centro un día fijo a la semana y otro alterno quincenalmente, quedando reservada una hora de coordinación entre el equipo de atención a la diversidad.



b) Fuera del horario lectivo.

Las medidas pedagógicas que se llevan a cabo fuera del horario lectivo para asegurar la atención del alumnado con dificultades de aprendizaje escolar son las siguientes.

Programa de acompañamiento escolar, Plan PROA (Programa de refuerzo, orientación y apoyo)

Es un programa de cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura y las comunidades autónomas, destinado a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en el último ciclo de la Educación Primaria.

Se dirige a alumnos de 5º y 6º, seleccionados por el equipo de profesores del centro y especialmente el tutor, que presenten dificultades y problemas de aprendizaje.

Los alumnos participantes en el programa acuden al centro durante cuatro horas semanales, de lunes a jueves de 16:00h. a 17:00h. Los monitores acompañantes o profesores externos llevan a cabo las funciones de guía y orientación, bajo la supervisión de un profesor coordinador del centro y los tutores del 3º ciclo.

La evaluación se realizará a lo largo de todo el curso, mediante reuniones trimestrales con los monitores, valorando el funcionamiento del programa. Durante los meses de junio y julio se llevará a cabo la valoración final, a partir de los resultados escolares de los alumnos y de encuestas breves al profesor, al monitor y a los alumnos. Así mismo, se recabará la opinión de las familias sobre su satisfacción sobre el programa y su percepción sobre la evolución escolar de los alumnos.



La **biblioteca escolar** es un espacio del centro abierto también en horario extraescolar (16:00h. a 19:00h.). Nuestra intención es conseguir que la biblioteca permanezca abierta de lunes a jueves de 16:00 a 17:00.

El objetivo es que los niños tengan un lugar donde poder realizar diferentes actividades: lectura, deberes, consulta, trabajos de equipo... Hay una persona del Ayuntamiento, encargada de su buen funcionamiento. Generalmente los alumnos que van a la biblioteca en este horario aprovechan dicho espacio para hacer sus tareas hasta que empieza la actividad a la que se han apuntado, no teniendo que estar sus padres pendientes de trasladarlos a casa varias veces.

Programa de refuerzo: El Ayuntamiento, dentro del Plan de extensión, ofrece dos días a la semana apoyo escolar en las áreas instrumentales (lengua y matemáticas) para aquellos alumnos que lo precisen.

El EOEP, junto a tutores y demás profesionales del centro, orientarán entre otros aspectos a las familias con hijos ACNEE y de Compensación educativa sobre el tipo de actividades extraescolares más adecuadas según sus necesidades.



6. RELACIÓN DE LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y PEDAGÓGICAS ADOPTADAS CON LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y QUE ASEGURAN UNA MEJORA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

a) Flexibilización de los tiempos para el desarrollo de proyectos globalizados, proyectos de trabajo e investigación, procedimientos de trabajo cooperativo, comisiones de trabajo, consejo de alumnos, etcétera.

Medidas adoptadas: Horarios de centro, ciclo, aula y área curricular, actividades, proyectos didácticos, mejoras en el plan de acción tutorial, etcétera:

El nuevo horario nos permite la organización más flexible del tiempo que el profesorado puede dedicar a coordinaciones, formación...

- Las reuniones docentes aumentarían su eficacia y operatividad, como consecuencia de la agrupación horaria. Se evitaría la ruptura en el tratamiento de algunos temas, que en el horario actual, jornada partida, conlleva el tener que tratar dichos aspectos en varias reuniones, por ser insuficiente su tratamiento en espacios de 1 hora.

Con la modificación del horario a jornada continuada, las reuniones serían de 2 horas, consiguiendo mayor rendimiento y eficacia con el mismo número de horas de obligada permanencia del profesorado (exclusiva), utilizadas adecuadamente.

- También posibilita la organización de proyectos de investigación e innovación de todo el claustro, en especial los seminarios de formación que se desarrollan en el centro, ya que las sesiones se podrían programar con la duración requerida por el CTIF (hora y media), sin obligar al profesorado interesado a comer en media hora antes de volver a clase.



En horario de tarde, se tienen prevista, la realización de las siguientes actividades docentes:

- La asistencia a reuniones de **Claustro, CCP, Ciclo, área o nivel.**
- La **coordinación** de las comisiones de festejos, de biblioteca y de TIC.
- La asistencia a **Consejos Escolares** y las Comisiones de convivencia, económica, de comedor, de escolarización y del plan de mejora y extensión.
- La **programación de aula** y de actividades complementarias y de centro.
- La **formación permanente** del profesorado para mejorar la calidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.
- Las **sesiones de evaluación** para realizar un seguimiento trimestral de los alumnos y realizar propuestas de posibles orientaciones en caso de dificultades.
- La elaboración y revisión de los **proyectos curriculares** de etapa y de ciclo.
- La coordinación y búsqueda de material para llevar a cabo el **Plan de Acción Tutorial.**
- La programación, coordinación y seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales a través del **Plan de atención a la diversidad.**
- La elaboración de **proyectos** que interesen al centro a nivel pedagógico y didáctico.
- La organización de **actividades complementarias y extraescolares.**
- La organización de los **recursos** del centro.

En el apartado 3 en relación al horario del profesor, queda reflejado la distribución de estas actividades.



b) Flexibilización organizativa y metodológica organizativa y metodológica, dando cambio a los diferentes intereses culturales y ritmos de aprendizaje del alumnado inmigrante, de educación compensatoria y de otras necesidades educativas especiales.

Medidas adoptadas: Horarios de centro, ciclo, aula y área curricular, actividades, proyectos didácticos, mejoras en el plan de acción tutorial, etcétera.

Las medidas para el desarrollo del Proyecto de Atención a la Diversidad del alumnado con N.E.E., alumnado de Compensación Educativa y alumnado de refuerzo educativo no se verían afectadas en el nuevo periodo lectivo, adaptándose a la nueva distribución horaria.

Además seguiría existiendo una buena coordinación entre tutores, profesores especialistas (PT y AL), Compensatoria, técnico especialista III, fisioterapeuta y EOEP para realizar las adaptaciones curriculares y tener un seguimiento de los mismos, estableciendo para ello un calendario específico entre las horas de exclusiva, las horas de libre disposición de los tutores y en último caso sustituyendo al tutor en su horario lectivo.

Los miembros docentes del equipo de atención a la diversidad están adscrito cada uno a un ciclo. Para mejorar la coordinación del centro en relación a los ACNEE, la hora de exclusiva de este equipo será flexible, adaptándose en todo momento al horario de los tutores de dichos alumnos.

El **EOEP** atiende en el centro un día fijo a la semana y otro alterno quincenalmente, quedando reservada una hora de coordinación entre el equipo de atención a la diversidad.



c) Atención a familias. Medidas adoptadas: Reuniones con padres de aula y/o nivel, asambleas de centro, entrevistas familiares, escuelas de padres, etcétera.

Con el horario de jornada continuada la atención a las familias puede verse favorecida:

- Permite un **horario flexible** para que las familias mantengan un contacto más directo con el profesorado, ya que aunque la hora de atención a las familias es a continuación de la jornada lectiva (lunes de 14:00 – 15:00), la presencia del profesorado en el centro por las tardes permite entrevistas con las familias en este horario.

- La atención a las familias por parte del **equipo directivo** tendrá un horario de mañana y otro de tarde, estableciéndose anualmente dependiendo del horario de asistencia al centro del administrativo y del horario lectivo de los miembros del equipo directivo.

- Reduce a la mitad el tiempo invertido en **desplazamientos y transporte**, posibilitando el uso del servicio de comedor solo a las familias que lo precisen y favoreciendo la conciliación entre la vida familiar, escolar y laboral.

- El Centro arbitrará un sistema a través del cual se supervisará la entrega de los alumnos al finalizar la jornada escolar (16:00) a las familias.



d) La participación en proyectos comunitarios de localidad, zona o barrio.

Nuestro centro está acogido al Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos del Ayuntamiento de Soto del Real, ya mencionadas las actividades que se incluyen en este plan (Apartado 4 del proyecto)

La jornada continuada así mismo también posibilitará la participación del alumnado en proyectos locales ofertados por la Concejalía de Educación, el Ayuntamiento, Biblioteca municipal, Mancomunidad y otras entidades (visitas culturales, exposiciones, teatro...).



7.- ENUMERACIÓN DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS ADOPTADAS QUE ASEGURAN UNA MEJOR COORDINACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO:

1. Todos los profesores del centro coincidirán el lunes dos horas por la tarde para celebrar las reuniones (de Claustro, de la Comisión de Coordinación Pedagógica, del Consejo Escolar, las reuniones necesarias de interciclos y las del tutor con profesores especialistas).

2. Se asegura la Coordinación de Ciclo y/o la Coordinación de Nivel, pues todo el ciclo permanecerá una tarde a la semana para llevar a cabo actividades de programación y coordinación metodológica, evaluación y atención a las familias.

3. Será posible mejorar la participación del profesorado en cantidad y en calidad en actividades de formación, grupos de trabajo y seminarios realizados en el colegio.

Y también se optimizará la participación de los profesores en actividades de formación que se desarrollen en CTIF's y en otras entidades, ya que las sesiones se podrían programar con la duración requerida por el CTIF (hora y media).

Actualmente, con la jornada partida, debido a la situación de nuestro centro en la zona rural norte, la distancia a los centros de formación dificulta enormemente la participación en estas modalidades de formación.



8. MEDIDAS DE COORDINACIÓN EN LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE CUENTEN CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

Según la Orden 1247/2005, de 28 de Febrero, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes de infantil y primaria, las Direcciones de Área Territorial arbitrarán las medidas oportunas a fin de lograr la necesaria coordinación, en las horas de entrada y salida del alumnado, en los centros docentes públicos que cuenten con el servicio de transporte escolar.

9. EVALUACIÓN PREVISTA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR QUE SE PROPONE.

a.- Indicadores y responsables de la evaluación

INDICADORES	RESPONSABLES	FECHAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
En relación a los alumnos : - Grado del rendimiento escolar. - Nivel de atención-fatiga. - Reducción del absentismo por la tarde. - Grado de participación del alumnado en actividades extraescolares.	Tutores. CCP. Junta de evaluación. Profesorado. Familias. Equipo Directivo	Trimestralmente. Anualmente. Interna y externa.



<p>En relación al centro:</p> <ul style="list-style-type: none">- Horarios equilibrados- Organización general del centro y equipo de apoyo.- Eficacia de las reuniones de los maestros.- Efectividad de las reuniones de los órganos de gobierno.- Funcionamiento de los servicios del centro: comedor, primeros y últimos del cole.	<p>Jefe de estudios</p> <p>Claustro</p> <p>Equipo Directivo</p>	<p>Trimestralmente.</p> <p>Anualmente.</p> <p>Interna y externa.</p>
<p>En relación con las familias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Flexibilidad en la atención a los padres.- Optimización del tiempo familiar y extraescolar.- Disminución del número de traslados.- Coordinación en la entrega de los niños a las familias.	<p>Profesorado</p> <p>Familias</p> <p>Consejo escolar</p> <p>Equipo Directivo</p>	<p>Trimestralmente</p> <p>Interna y externa</p>

b.- Aspectos relativos a la evaluación de la jornada escolar, que serán recogidos en la Memoria final de cada curso.

Además de los indicadores expuestos en el punto anterior, otros aspectos a tener en cuenta serán:

- Repercusión de la jornada continua en las actividades escolares y complementarias.
- Repercusión de la jornada continua en la coordinación del centro.
- Idoneidad y funcionamiento de las actividades propuestas por el Ayuntamiento.
- Coordinación con el resto de centros y organismos implicados para que no se produzcan interferencias ni coincidencias en las actividades.



Proyecto de jornada continua

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

CEIP CHOZAS DE LA SIERRA

Avd. de la Islas, s/n

28791 Soto del Real Madrid

Tlf.: 918479337 – Fax: 918478374

Los resultados de esta evaluación se recogerán en la Memoria Final de curso, según los indicadores anteriormente citados. Si los resultados son satisfactorios se solicitará la prorroga de este horario.

En Soto del Real a 26 de Enero de 2010

La Directora del Centro

Pilar Valor García



GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS

ACI	-	Adaptación Curricular Individualizada
ACNEE	-	Alumno Con Necesidades Educativas Especiales
AL	-	Profesor Especialista en Audición y Lenguaje
AMPA	-	Asociación de Madres y Padres de Alumnos
BOCM-		Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
CAM	-	Comunidad Autónoma de Madrid
CCP	-	Comisión de Coordinación Pedagógica
CTIF	-	Centro Territorial de Innovación y Formación
DIAC	-	Documentación Individual de Adaptación Curricular
DUE	-	Diplomado Universitario en Enfermería
EF	-	Educación Física
EOEP	-	Equipo de Orientación Escolar y Psicopedagógica
LOE	-	Ley Orgánica de Educación
NEES	-	Necesidades Educativas Especiales
PAD	-	Plan de Atención a la Diversidad
PAT	-	Plan de Acción Tutorial
PC	-	Proyecto Curricular
PEC	-	Proyecto Educativo de Centro
PGA	-	Programación General Anual
PROA	-	Programa de Acompañamiento Escolar
PT	-	Profesor Especialista en Pedagogía Terapéutica
PTSC	-	Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad
TE III	-	Técnico Especialista III E
TIC	-	Tecnologías y Comunicación